

CON SENTIDOS



Organización
Femenina Popular
Defendemos la vida, el territorio y la paz

Construyendo veedurías para
el Desarrollo Territorial desde
los sentidos de las mujeres en el
Magdalena Medio



CON SENTIDOS

Construyendo veedurías para
el Desarrollo Territorial desde
los sentidos de las mujeres en el
Magdalena Medio

Coordinación del Programa

Zarid Torres
Organización Femenina Popular OFP

Con el apoyo de

Jackeline Rojas
Organización Femenina Popular OFP

Juliana Millán Guzmán
Asociación de Trabajo Interdisciplinario
ATI

Diagramación
Juan Pablo Salamanca R.
Imagólogo Diseño



**Organización
Femenina Popular**
Defendemos la vida, el territorio y la paz

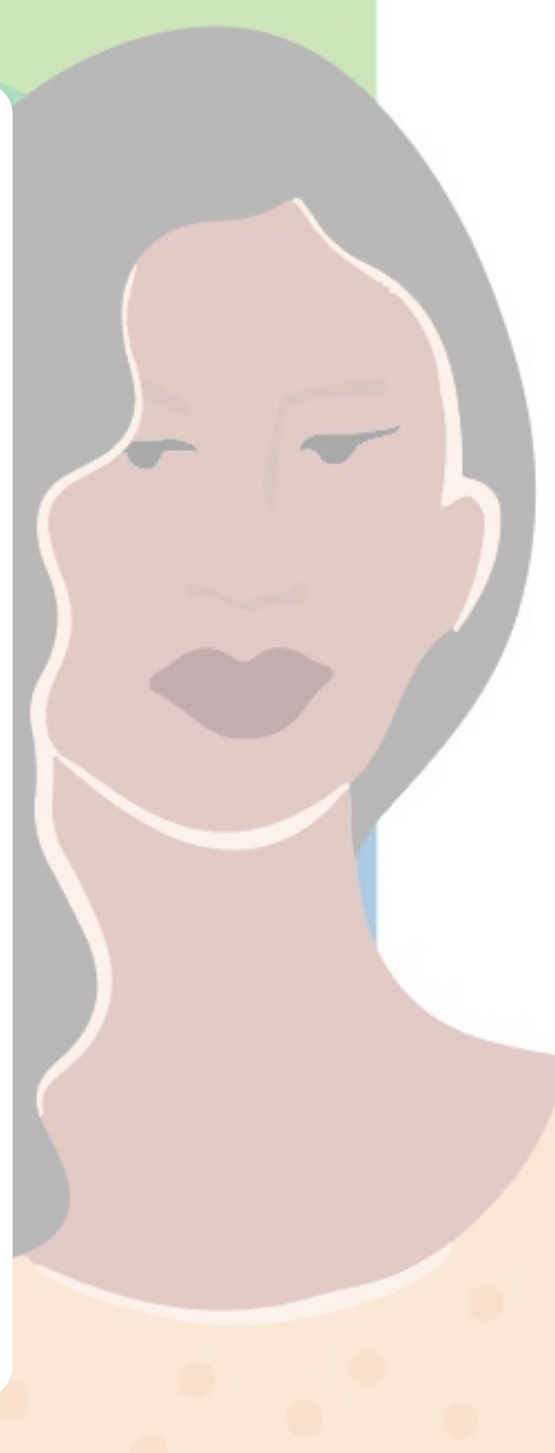
con el apoyo de:



ASOCIACIÓN
DE TRABAJO **ATI**
INTERDISCIPLINARIO



**HEKS
EPER**
Pan para todos.

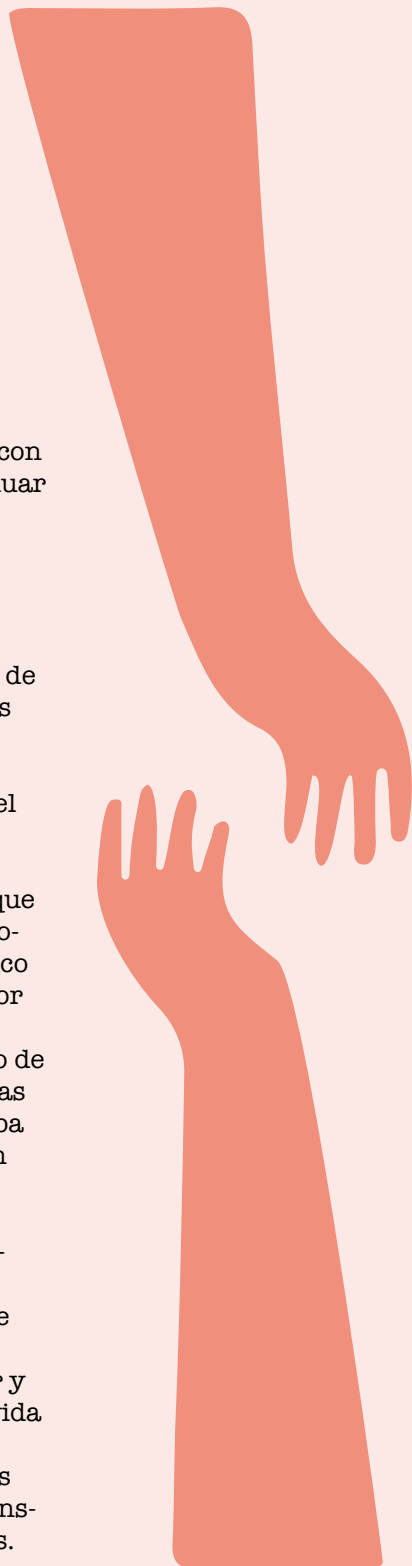


ANTECEDENTES

A finales del año 2022 la Organización Femenina Popular OFP y la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI establecen un acuerdo de voluntades para trabajar con las mujeres líderes que hacen parte del proceso de acompañamiento de la OFP en el Magdalena Medio con el fin de identificar una ruta que les permitiera evaluar y dar seguimiento al papel de los planes, programa y proyectos desarrollados para poder en marcha las iniciativas conocidas como Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET en los municipios de Cantagallo, Yondó y San Pablo y otras iniciativas también de Desarrollo Territorial en los municipios de Barranca, Sabana de Torres, Girón y Puerto Wilches que aunque no son llamadas PDET si corresponden a la deuda histórica que el país tiene con aquellos territorios que han sido altamente impactados por el conflicto armado en Colombia.

En la primera serie de talleres pudimos reconocer que había la intención de las mujeres de todos los territorios de organizarse en torno al seguimiento específico de estos instrumentos de intervención territorial por parte de las mujeres, pero que sin duda había que conversar mas sobre las formas en las cual este tipo de organizaciones estaban ya normadas como veedurías y como el hecho que las integraran mujeres generaba también unas particularidades en toda su puesta en marcha.

En este documento recogeremos algunas de las conversaciones que salieron en nuestro último taller (julio 2023), con el objetivo de enfocar la mirada, de conectar los sentidos, nuestros sentidos de mujer con la necesidad imperiosa de poder seguir, evaluar y construir las decisiones políticas que impactan la vida de nuestras comunidades, de nuestras familias y la nuestra como mujeres, y de cómo nuestra mirada es fundamental en la construcción, organización y transformación de nuestros territorios rurales y urbanos.



¿Por qué son
necesarias las
veedurías?

Recordemos
un poco:

En el taller anterior pudimos conversar sobre una serie de planes y proyectos que se habían comprometido a lo largo y ancho del Magdalena Medio y que, por alguna razón, la mayoría de ellos, tenían serias dificultades para dar cumplimiento total a su ejecución. Recordemos algunas de estas dificultades agrupadas en categorías.

Irrespeto a los DDHH fundamentales en la utilización de la fuerza pública para estabilizar territorios con el argumento del control y estabilizar condiciones de seguridad para luego si generar condiciones de desarrollo.

Las mujeres nos preguntamos si este tipo de intervenciones lo único que reproducen es el miedo, la falta de garantías para que las familias puedan quedarse y la desesperanza para las y los jóvenes que no ven salidas para desarrollarse productiva y socialmente, más allá de entrar en cualquiera de los grupos armados que operan en los territorios (bandas Emergentes o antiguos Paramilitares, insurgencia (ELN) , las economías ilegales vinculadas al narcotráfico y el microtráfico, las fuerzas del estado (Policía, Ejército, Armada)

Ahora bien, a diferencia de otros momentos en la historia del país, a partir de las elecciones presidenciales de 2022, las mujeres del territorio reconocen que hay un cambio en el discurso de la guerra como la única solución del conflicto armado y evidencian que se abrieron mecanismos de participación específicos como los diálogos vinculantes del Magdalena Medio.

Procesos de participación interrumpidos Sustancialmente con los PDET se manifiesta en varios territorios tener dificultades con las continuidades en los procesos de participación una vez fueron establecidos los llamados “grupos motor” en 2018.

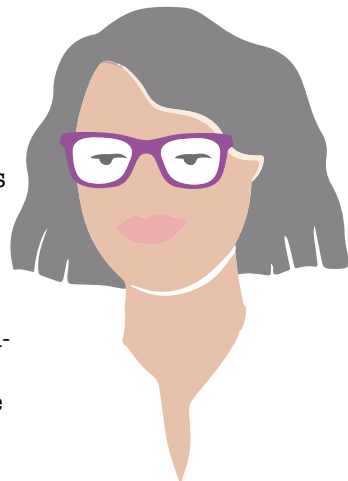
Falta de información: Salvo en casos muy específicos (Yondó) las mujeres plantean que a partir de la firma de los PATR la información sobre los PDET no llegó más, y de las iniciativas que se pusieron en marcha se realizaron algunas socializaciones con la ejecución de los mismos sin que se “viera” la participación de las comunidades.



Casos de clientelismo, nepotismo y corrupción en la construcción de los documentos que definen el ordenamiento y la planeación territorial. Es claro que quien o quienes controlan el territorio no quiere perder ese poder y establecen toda una serie de candados para que solamente unos pocos puedan planear y decidir, particularmente se hizo referencia a los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT y EOT)

Dificultad específica en la participación de las mujeres

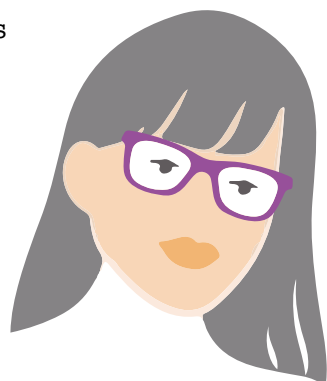
quienes participan en las mesas, debaten y construyen propuestas, pero suele suceder que sus voces no son incluidas en las decisiones finales de Política. En muchos casos las mujeres refirieron ejemplos a como las mujeres habían desarrollado el eje de reparación (desde la integralidad individual y colectiva) de las propuestas de planeación, pero este siempre queda subordinado a los ámbitos más productivos o de satisfacción de necesidades básicas.



Interés específico por la institucionalidad creada en los últimos veinte años para avanzar en la equidad de género, institucionalidad que en algunos casos se la considera aliada y estratégica y en otros rezagada y enormemente vulnerable por la falta de recursos y el lugar que le da el resto de la institucionalidad.

La posibilidad de propiciar reuniones autónomas entre las y los representantes de las comunidades para poder llegar de una forma más concertada, articulada e informada a los espacios de participación, de lo contrario las y los líderes se sienten utilizados para firmar planillas y validar programas y proyectos que no han sido discutidos con ellas y ellos.

Las mujeres no se sienten incluidas ni en los contenidos de los mecanismos empleados para convocar y coordinar la participación ni en los lenguajes con los cuales se escriben los documentos finales de planeación. A la larga termina generándose un nivel alto de desconocimiento de las dificultades, tareas y voluntades específicas de las mujeres para definir la planeación territorial.



Entonces,
¿qué podemos
hacer?

¿Cómo hacer para juntarnos y hacer valer la voz de las mujeres frente a esta forma de construir la política? Esta fue una pregunta constante que rondo varias de las conversaciones que tuvimos al final del año pasado.

La respuesta fue organizarnos para poder vigilar la congruencia entre el pensar, el decir y el hacer en la construcción de la política, articulación que parece haberse refundido hace años en medio en un país tejido por el miedo, y la idea que la astucia para llegar primero al lugar donde se toman las decisiones políticas está, no solo sobre cualquier decisión éticamente posible, sino aún sobre o más bien apropiando todos los recursos disponibles para saber llegar.

Entonces se propuso un camino organizativo que no solo es posible, sino que está respaldado por la Ley en Colombia y en principio debería estar apoyado por el Estado, las veedurías ciudadanas.





Pero ¿Qué es una veeduría ciudadana?

Según el Artículo 1 de la ley 850 de 2003:

Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo **democrático** de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer **vigilancia** sobre la gestión pública, respecto a las **autoridades administrativas**, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades **públicas o privadas**, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la **ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público**

Por **democrático** se entiende que la estructura organizativa de una veeduría no puede ser impuesta por nadie ni para su conformación, ni para su funcionamiento. Las personas que formen parte de la misma deben llegar a acuerdos claros para su funcionamiento y representatividad en las diferentes instancias en las que la veeduría quiera o sea llamada a participar.

La tarea fundamental de una veeduría ciudadana es la de **vigilar** cualquier acción que comprometa recursos públicos. Esto significa que las veedurías no reciben recursos para ejecutar ni administrar, pues se convertirían en juez y parte, pero si tienen la potestad de solicitar información amplia y suficiente a las entidades que lo hacen.

No importa si la ejecución o administración del recurso la hace un ente **administrativo del gobierno o por agentes privados**, es decir las veedurías no solo obligan al rendimiento de cuentas de los funcionarios públicos sino también de las entidades privadas que son contratadas con dineros públicos u objetivos considerados parte integral de políticas públicas y a las cuales una entidad privada se compromete como parte de su función pública (con lo cual reduce su carga de impuestos y por ende utiliza recursos públicos también). EL espectro de objetivos de vigilancia de una veeduría es amplio; obras públicas como la construcción de vías o redes de alumbrado público, programas de salud o alimentación escolar, proyectos productivos o la prestación de servicios públicos **sea tan amplio como un programa de gobierno o tan específico como al contrato a un tercero**

Detengámonos un poco en este último punto...

**CON
SENTIDOS**

¿A quiénes se les hace veeduría?



Dice la Ley que “La vigilancia de la Veeduría Ciudadana se ejercerá sobre entidades de cualquier nivel o sector de la administración y sobre particulares y organizaciones no gubernamentales que cumplan funciones públicas, de acuerdo con las materias que interesen a aquellas, de conformidad con su acta de constitución, sin importar el domicilio en el que se hubiere inscrito” ¿Son muchas palabras juntas verdad? Bien, significa que le podemos hacer veeduría a prácticamente toda institución que cumpla una función pública, sin importar si esta en la vereda, en la cabecera municipal, en el barrio, en el municipio, en la gobernación, o es un programa de carácter nacional, todo aquello que disponga de recursos públicos es susceptible de ser vigilado por la ciudadanía activa y organizada.

Ahora bien la segunda parte de este aparte de la Ley no es menos importante porque plantea que aún aquellas empresas que no tiene domicilio en Colombia pero que cumplen funciones públicas pueden ser vigiladas; la salud por ejemplo, la producción energética o la alimentación en tanto derechos fundamentales son algunos de los ejemplos que encontraremos por todo el país.

En este punto es importante recordar que son funciones del gobierno:

- ▶ Garantizar la participación ciudadana y comunitaria.
- ▶ Evitar abusos de poder como lo es la corrupción.
- ▶ Y garantizar que la función pública este en función de las comunidades.

Que alguna de estas tres condiciones mínimas no se cumpla en la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio es una alerta de que algo anda mal y se necesita despertar los sentidos, aguzar la mirada, afinar los oídos y ordenar la piel de las veedurías.

¿Por qué una veeduría requiere de una estructura?

Una vez que la comunidad decide montar una veeduría hay muchas tareas que cumplir para poder recoger la información suficiente, comunicar, informar y en dado caso denunciar si algo no esta en el lugar que corresponde. Todas esas tareas es muy difícil que las realice una sola persona, si bien es cierto hay lideresas que pueden incentivar la conformación de una veeduría se necesitan muchas habilidades juntas para poder cumplir con al menos las siguientes tareas.

- ▶ Vigilar proceso de Planeación.
- ▶ Vigilar asignación de presupuestos
- ▶ Vigilar proceso de contratación
- ▶ Vigilar ejecución y calidad de la intervención
- ▶ Recibir informes ciudadanos
- ▶ Solicitar información (autoridades y contratistas)
- ▶ Comunicar e informar (Comunidad y autoridades de control y vigilancia)
- ▶ Denunciar

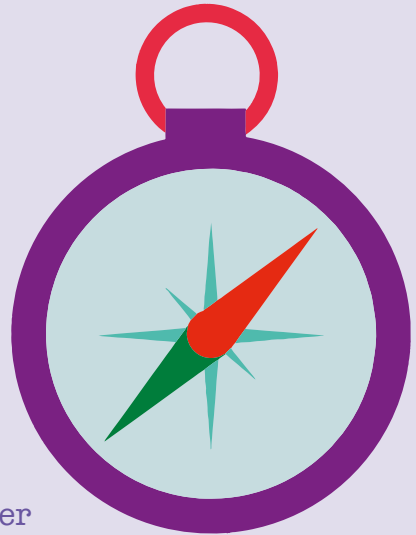
Y como lo conversamos en el taller del Magdalena Medio una de las tareas más complejas es la denuncia, en un país atravesado por el nuestro por la violencia y el miedo, y en un territorio tan complejo como el Magdalena Medio, no solo por los distintos intereses en conflicto sino también de la vulnerabilidad de las mujeres frente a ellos.

Por eso también conversamos que estos procesos solo pueden ser si son empujados por varias voces, cuerpos y corazones al mismo tiempo, una sola voz es fácil de apagar, muchas voces juntas presionarán sin duda un camino distinto.



Principios de las veedurías

Los principios son siempre una brújula para no perder el camino, aquí hay algunos que han sido recogidos por proceso de veedurías en otros lugares del país. A ellos podremos sumar los que nos permitan mantener el objetivo inicial del proceso. Siempre es importante en todos los procesos parar de vez en cuando y hacer un ejercicio de autoevaluación.



- ▶ **Transparencia:** Cualquier ciudadano puede tener acceso a la información y documentación que recupera y conserva una veeduría. Siempre y cuando claro lo haga mediante una solicitud formal y de ninguna manera por el ejercicio de la fuerza.
- ▶ **Igualdad:** Toda persona debe tener acceso a la información en condiciones de igualdad y de respeto a la diversidad
- ▶ **Responsabilidad:** Las veedurías se hacen responsables de la forma en la cual cada uno de sus miembros responde ante los demás a la sociedad y al Estado, actuando siempre con objetividad y dentro de los marcos de la ley
- ▶ **Eficacia:** Las acciones de las veedurías deben contribuir al logro de los fines del Estado social de derecho
- ▶ **Objetividad:** Las veedurías deben alejarse de toda posible actitud parcializada o discriminatoria.
- ▶ **Legalidad:** Deben actuar de conformidad con los medios, recursos y procedimientos que ofrecen las leyes

Instrumentos de acción de las veedurías

- ▶ **Audiencias públicas:** Son espacios de participación ciudadana, propiciados por las Entidades u Organismos de la Administración Pública. Allí participan las instituciones, las comunidades, las organizaciones sociales y todo aquel que se siente afectado por la formulación, ejecución, evaluación y el manejo de recursos de políticas y programas.

Las conclusiones de una audiencia pública no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública. Sin embargo, las entidades deben registrar todo lo que allí pase, generar los correctivos frente a lo que en ellas se proponga.

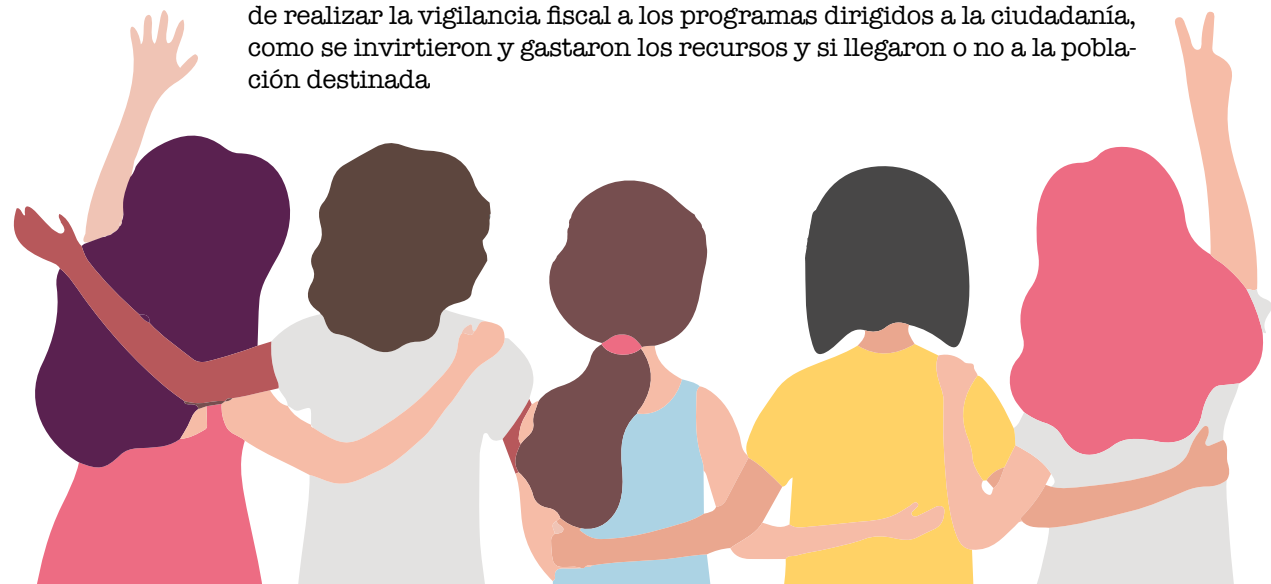
- ▶ **Denuncias a autoridades competentes.**

Es importante identificar durante los procesos de recolección de información preliminar, cuáles son las entidades encargadas de articular, dar seguimiento y regular a la institución encargada por mandato público de construir, ejecutar o dar seguimiento a la política.

Los organismos de control del estado colombiano son la Fiscalía General de la Nación (la cual tiene una estructura de orden Nacional y 35 direcciones seccionales desplegadas en el territorio nacional, para el Magdalena Medio funciona en la ciudad de Barrancabermeja) la Procuraduría General de la Nación (también con una estructura nacional centralizada en Bogotá, 32 sedes regionales – la más cercana al Magdalena Medio en Bucaramanga – y 50 sedes provinciales, una de ellas ubicada en Barrancabermeja) y la Contraloría General de la Nación (También con una estructura nacional y 31 gerencias departamentales colegiadas) ver detalle en el siguiente punto

- ▶ **Solicitar controles especiales de la Contraloría**

La Contraloría General de la Nación como máximo orden de control fiscal del estado tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos. Su estructura nacional y dispersa en el territorio con las gerencias departamentales y contralores provinciales, quienes se encargan de realizar la vigilancia fiscal a los programas dirigidos a la ciudadanía, como se invirtieron y gastaron los recursos y si llegaron o no a la población destinada





LOS OJOS

Identificando el Objeto
de Control Social

Es muy importante poder responder estas preguntas con la mayor claridad posible para iniciar un proceso de veeduría, para afinar la mirada y saber así, que, a quien se va a observar.

¿QUE SE VA A VIGILAR?

(Programa, proyecto, plan o servicio)

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA VIGILANCIA?

Nombre del programa, proyecto o Plan

¿CUÁL ES LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL OBJETO DE VIGILANCIA?

PROBLEMA	TERRITORIO	POBLACIÓN

Es muy importante poder responder estas preguntas con la mayor claridad posible para iniciar un proceso de veeduría, para afinar la mirada y saber así, que, a quien se va a observar

En el taller realizado en 2023 con las compañeras de los diferentes territorios convocadas por la OFP pudimos construir algunos ejemplo de posible propuestas de Veedurías Ciudadanas. Aquí los resultados:

Territorio San Pablo

Plan de Accion territorial PAT San Pablo

Programa de asistencia a mujeres victimas de la violencia en el marco del conflicto

Actualmente no tiene avances

Responsable Secretaría de Gobierno

Valor \$20.000

Objetivos: Garantizar a las mujeres víctimas de la violencia del conflicto los recursos y atención en cuanto al traslado para su protección

Municipio de San Pablo Bolívar.

PROBLEMA	TERRITORIO	POBLACIÓN
Alcantarillado	Girón	Comunidad Ciudadela Nuevo girón con más de 12 mil habitantes

¿Que se va a vigilar?

A las juntas de acción comunal de cada uno de los sectores del barrio Nuevo Girón junto a la personería municipal de Girón

¿Cuál es el objetivo de la vigilancia?

Vigilar junto con la personería municipal para llevar a cabo el arreglo del alcantarillado para que así los pagos que se estan realizando sean verdaderos para la comunidad

¿Cuál es la entidad responsable del objeto de vigilancia?

Personería municipal y veedores de Girón.

Municipio de Cantagallo

PROBLEMA	TERRITORIO	POBLACIÓN
Cumplimiento de los proyectos sociales de cantagallo	Cantagallo	Comunidad

¿Cuál es el objetivo de la vigilancia?

Vigilar que se cumpla con el aporte económico del presupuesto de los proyectos sociales

¿Cuál es la entidad responsable del objeto de vigilancia?

Personería municipal



Municipio de Puerto Wilches

PROBLEMA	TERRITORIO	POBLACIÓN
Irregularidades en la contratación del programa PAE	Puerto Wilches	Los Estudiantes

¿Qué se va a vigilar?

Programa de Alimentación PAE de Puerto Wilches

¿Cuál es el objetivo de la vigilancia?

Vigilar que los alimentos lleguen en buen estado y darle una buena alimentación a los niños.

¿Cuál es la entidad responsable del objeto de vigilancia?

Secretaría de educación

Municipio de Yondó

PROBLEMA	TERRITORIO	POBLACIÓN
Problema: Salud <ul style="list-style-type: none">• No hay médicos• No hay medicinas• Demora en los traslados• Atención en urgencias mala• No contamos con equipos adecuados para la atención	Yondó	Habitantes del casco urbano y rural

¿Qué se va a vigilar?

Asignación de recursos. Porque si hay recursos no se ve el avance, sino decadencia en infraestructura y equipos, personal insuficiente para la atención

¿Cuál es el objetivo de la vigilancia?

- Conocer el recurso que llega y saber en manos de quien está el Hospital
- Mejorar, porque los yondosinos lo necesitan

Entidad Responsable

- Secretaria de Salud
- EPS Savia Salud
- Administración Municipal

Municipio de Barrancabermeja

PROBLEMA	TERRITORIO	POBLACIÓN
Cáncer de mama	Barrancabermeja	Mujeres

¿Qué se va a vigilar?

Plan de Promoción y prevención en Salud

¿Cuál es el objetivo de la vigilancia?

Vigilancia y control de dos programas de la ESSE sobre cáncer de mama en el municipio de Barrancabermeja

¿Cuál es la entidad responsable del objeto de vigilancia?

Secretaría de Salud

Municipio de Sabana de Torres

PROBLEMA	TERRITORIO	POBLACIÓN
Mejoramiento del Estadio	Sabana de Torres	Escuelas Deportivas, campeonatos, entrenamientos deportivos.

¿Qué se va a vigilar?

- Administración Municipal
- Contratistas

¿Cuál es el objetivo de la vigilancia?

- Conocer el presupuesto destinado para el proyecto,
- Cuanto falta para el término del contrato.
- Cuanto se ha gastado en la realización del proyecto

Hasta este punto pudimos llegar en esta primera ronda de talleres de forma constructiva la propuesta seria avanzar en la construcción y acompañamiento de veedurías de programas de desarrollo territorial o la implementación de la agenda del actual gobierno hacia la implementación de la reforma agraria integral, concretando propuestas de seguimiento y teniendo en cuenta ya no solo los ojos sino también los oídos y la piel de las veedurías.



LOS OÍDOS

Luego es importante concretar un plan para convocar, que la comunidad se interese por el proceso de la veeduría no solo para que participe en el sino también para que estén bien informada la comunidad se convierta en la primera línea de defensa de las veedurías, que como bien lo explicaron las compañeras en los diferentes talleres quedan muy expuestas a los intereses de los actores locales y a sus diversas formas de coacción para silenciarlas, que van desde el intimidamiento hasta la deslegitimación de las personas que conforman los procesos de veeduría.

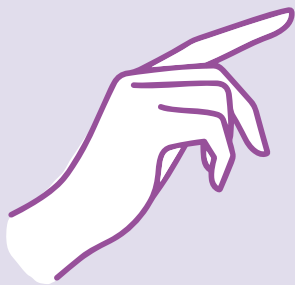
¿A quiénes hará la invitación?

¿Cómo motivaría la participación?

¿Qué canales va a utilizar para la convocatoria?

¿Cuál es el mensaje a partir del cual realizaría la convocatoria?

¿En qué fechas se va a realizar la convocatoria?



LA PIEL

Una vez tengamos claro el objeto de la veeduría avanzaremos en los planes de trabajo proponiendo los siguientes puntos.

PASO	¿QUÉ HAY QUE HACER?	¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES?	¿CON QUÉ RECURSOS?	¿CUÁNDO HACERLO?
CONFORMAR VEEDURÍA				
CONTACTAR ENTIDAD				
RECOGER INFORMACION INICIAL				
ESTUDIAR PROYECTO O TEMA				
DEFINIR INDICADORES				
VISITAS DE CAMPO				
PASO				
PROGRAMAR REUNIONES Y ENTREVISTAS				
CONSULTAR EXPERTOS				
CONSOLIDAR INFORMACIÓN				
ANALIZAR INFORMACIÓN				
ELABORAR INFORME DE VEEDURIA				
REALIZAR SEGUIMIENTO				
COMUNICAR RESULTADOS				



**Organización
Femenina Popular**

Defendemos la **vida**, el territorio y la **paz**

con el apoyo de:



ASOCIACIÓN
DE TRABAJO **ATI**
INTERDISCIPLINARIO



**HEKS
EPER**

Pan para todos.